



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

para el Sistema de Control Mexicano de Productos Orgánicos 23092008

del 2007.

Integrado por 18 miembros. Recientemente se sumaron 2 integrantes más (red de tianguis de orgánicos a razón de la certificación participativa y de la SEMARNAT).

Reuniones: Se han realizado 5 reuniones a la fecha:

- 1) 14 de diciembre de 2007
- 2) 22 de enero de 2008
- 3) 04 de marzo de 2008
- 4) 23 de mayo de 2008
- 5) 23 de septiembre de 2008

Objetivo: La tarea del grupo quedo registrado en el Acuerdo número 1 de la minuta de la reunión del Consejo Nacional de Producción Orgánica, para "Conformar un Grupo de trabajo para el Sistema de Control Mexicano de productos orgánicos, con la finalidad de analizar los procedimientos normativos para los procesos de conversión, certificación, acreditación de los operadores, estandarización de los métodos y procesamientos del uso de sustancias y/o materiales, referencias en el etiquetado y declaración de propiedades, importaciones e insumos, inspección y vigilancia, entre otros aspectos que se determinen necesarios".

I. Avances del Grupo de trabajo

Procedimiento normativo:

Se integró el documento final de los Técnicos para la Operación Orgánica Agropecuaria, con la participación de los integrantes de grupo y del cual se hace entrega a cada uno de los integrantes del Consejo en archivos electrónicos.

os Técnicos para la Operación Orgánica Agropecuaria contempla:

- Conversión en general
- Plantas y productos vegetales
- Ganado y productos pecuarios
- Procesamiento y comercialización de productos orgánicos agropecuarios
- Referencias en el etiquetado y declaración de propiedades
- Requisitos mínimos de inspección y medidas preventivas en el marco del Sistema de Control
- Procedimiento de certificación (solo falta definir la participativa)
- Logotipo o distintivo nacional (en definición)
- Importación de productos que presentan garantías equivalentes
- Criterios para la evaluación de sustancias y materiales para la operación orgánica
- Anexo 1. Lista Nacional de Sustancias permitidas para la operación orgánica agropecuaria

La versión final de los lineamientos estará sujeta a la publicación del Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos en el Diario Oficial de la Federación.

II. Avances del SENASICA

Actualmente el SENASICA cuenta con 6 personas más (2 Jefes de Departamento y 4 Enlaces) para dar atención al tema de los productos orgánicos y se sigue con los trámites respectivos para contar con la estructura permanente necesaria que atienda este rubro, cuyo objetivo de la actividad implica garantizar a nivel nacional la aplicación del marco legal vigente para la producción orgánica, de acuerdo a la definición establecida en la Ley.

Para el Registro Federal de Trámites (RFT): Se elaboraron los procedimientos para la Aprobación y renovación de los Organismos de Certificación Orgánica (OCO), mismos que cubren lo estipulado en los artículos 2, 3, 6 y 18 de la Ley de Productos Orgánicos, así como en los artículos 15 al 20 del proyecto de



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

marcan los requisitos para la obtención de la Aprobación por parte de los

La versión final de los procedimientos para el RTF, estará sujeta a la publicación del Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos en el Diario Oficial de la Federación.

Manual de Calidad y Procedimientos: Se elaboró el Manual de Calidad y Procedimientos bajo el que operará el Sistema de Control de Productos Orgánicos.

En dicho documento se establecen los procedimientos para la realización de las siguientes actividades:

- Aprobación de Organismos de Certificación Orgánica (OCO)
- Revisión de Informes Anuales de OCO
- Inspecciones Oficiales a OCO y operadores orgánicos
- Renovación de Aprobación de OCO
- Régimen de Infracciones y Sanciones OCO y operadores orgánicos
- Establecimiento y actualización de las sustancias, materiales, métodos, ingredientes e insumos permitidos, restringidos y prohibidos para la producción o manejo bajo métodos orgánicos

Para conocimiento se adjunta el archivo electrónico del Manual interno mencionado.

La versión final del Manual de Calidad y Procedimientos, estará sujeta a la publicación del Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos y de los Lineamientos, en el Diario Oficial de la Federación.